

Junio de 1800.

Obras ordinarias
de Plaza, y otros
gastos.

Quas^{to} 9.

ebaguardo

GM-CO 3.2
CAJ 29
DOC 339
Fol. 12

W. 3

Nº 89.

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle Ibaraga
Cav.^{ro} de la R.^{ta} disting.^{da} con de Carlos 3.^o Comisario de
Guerra y Ministro de Marina Diez y seis pesos
por haver pintado un Escudo de Armas R.^{ta} para una
Bandera delas que se estan constuyendo en virtud
de Decreto de 11. de Mayo del cor.^{to} año, para servicios
de la Flota del Callao, y para que quite firmo este
en la Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y Lima
28. De 1800. D. de Ullendora

Son 16. pesos

V. B. Añes

N^o 84.
Comis. de Guerra y Marina de
Lima y Abril 4 del 800

2

El ^{or} ~~Comisario~~ m. y Adj. de Frag. D. Leon Hycardo
avaluara ocho Lunas, y ocho curbas Pequeñas
que se han comprado a ~~Torres~~ ^{Torres} para la obra
del muelle, y fecho, me lo devolviera p. verificar
el pago.

En virtud de la Orden que ante cede, he
avaluado ocho Lunas, que miden una con
otras de siete y media var. de Largo, y de ocho
a nueve pulgad. de grueso, a Diez pesos, cua-
tro rr. Cada una; y ocho curbas de Guacha-
peli (usadas) que miden una con otras dos
varas de Largo, y siete pulg. de grueso,
a cuatro pesos cada una.

Callao a 27 de Jun. de 1800

Leon Hycardo

Recivi del S.^o D. Josef Man. de Tagle,
Ysaraga, Cav.^{to} de la R. disting. con de Carlos 3.^o
Comisario de Guerra y Marina, Ciento diez y seis

pero, por el importe de ocho Lunas, y ocho Curbas
pequeñas, que se he vendido para imbuir en la
obra del Muelle del Puerto del Callao, y con arreglo
al precedente avaluo, y p. q. conta firmo este en la
Ciudad de Lima y a veinte y ocho dias del mes de
Junio 28. de

1800

Sono 116. Per.

Joseph Diaz

V. B. Ania









En este punto me voy a retirar a la Ciudad de Lima
para continuar con el trabajo de la obra del Muelle
del Puerto del Callao, y con arreglo al precedente
avaluo, y p. q. conta firmo este en la Ciudad de Lima
y a veinte y ocho dias del mes de Junio 28. de
1800





Relacion de los Tornos y Gastos ocasionados en la Carpinteria de la Plaza del Callao en todo el mes corrido de la J^ah^a.

P^o 5^o 22^o 5

Por 25 dias de Jornal a Dom^o Fonney... 43. 6.
 Por 25 dias de man^o Rodrig^o Alz^o... 37. 4.
 Por 25 dias de Gregorio Bargas aid... 37. 4.
 Por las gratificaciones de los deternados. 39. 5.
 Por arriendo de bano tabloner y otros... 18. 4.
 Suma - 176. 7.

Dⁿ man^o de Leon Fhemiente de Infanteria Ingeniero Extra-ordin^o de los Exercitos Plazas y Fronteras de S. M. encargado en las obras de la Plaza y Puerto del Callao Fr^o

Certifico q^e los ciento setenta y seis p^o siete xx que se relacionan, son lo mismo, que se han devengado p^o lo q^e se expresan, todo con la Intervencion del 5^o comis^o de Guerra y Marina y p^o q^e se haga el abono de ordenanza doy esta en la Plaza del Callao a 30 de Junio de 1800.

V. V. V.

Com^o Intervencion

P^o 1^o

man^o de Leon

Verifico este pagamento en Tabla y mano propia seg^o ordenanza, enterando a cada uno lo que le esta señalado de fecha ut supra

Son 176. p^o 7. n^o 5

*Relacion de lo gasto ocasionado en la Reyna
de la casa del Sr Govern^{or} de la Plaza del ca-
lles la qe se esta executando por sup^{on} onn.^p de*

Pon 25¹ dias de Tournal de diez m. a Toref-
montennoza Impⁿ 31¹. 2¹

Por las Exatificaciones al señ^{ro} Al-
bairle 3011 6.

Por la Idm alq Ayudantes y Barreros. 28. 3.
Humano. 20. 3/4

Dⁿ Juan de Leon Fhen^{te} de Infant^a Eugen^o Extra-
ordin^o de lo Coencito Plazas y frontenas de S. M.
encargado en las obras de la Plaza y Puente de
Callao Fra.

Certifico q^e los noventa P^{tes} en q^e
han relacionado con los quinientos acen-
gado p^r lo q^e se expresaron, todo lo q^e
se ha executado con la Inten^{te} de
go^r comi^{ss} de Guerra y mar, y para
que se haga el comi^{ss}te abono de exen-
cion en la Plaza del Callao a-
don de Junio de 1800.

2030

Con intervención

Man¹ de Leong

Price

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Y excítese este pagamento en tabla y mano propia, segun
ordenanza, enterando a cada uno lo que le esta señalado. Fecha
en Supra..

Son 20th 3rd 1750.


 Jean de la Haye
 Secrétaire

5

N^o 34

Relacion de los gastos ocasionados en la continu^{on} de
la obra del Muelle del Puerto del Callao en todo
el mes corrido de la H^a. à saber. P. 5. 28.

Por las Gratificaciones de los Barrenad.	28. 6.
Por la Idm. de los Carpint.	26. 4.
Por la Idm. de los Ayudantes.	20. 2.
Por la Idm. de los Empedradones.	16. 4.
Por la Idm. de los Ayudantes, ò Bug.	12. 6.
Por la Idm. de los del martinete.	32. 6.
Suma.	151. 4.

Dⁿ Juan^l de Leon Fhemiente de Infanteria, Inge-
niero Extra-ordin^o de los Exercitos Marz y Ter-
renas de S. M. encargado en las obras de la Pla-
za y Puerto del Callao V^a.

Certifico q^e los ciento cinq^{ta} y un p^o quatro
un. q^e se relacion con lo mismo que se han
devengado p^r los q^e se expresan; todo lo q^e
ha intentenido el Sr. comis^o de Guerra
y marina; y para q^e se haga el corres^{te}
abono de ordenanza doy esta en la Pla-
za del Callao à 30 de Julio de 1800.

N^o 34

Con mi Intervencion

Juan de Leon

Prisco



Man. de Leon
Maraga



Verifique este pagamento en tabla y mano propia segun ordenanza
enterando a cada uno lo que le es asignado. Sedes ut supra

Son 151. p. 4m.

A. B.

Man. de Leon
Maraga

Cavallero

Nº 31

Relacion de las obras y trabajos executados en la Reapertura de la Plaza del Callao desde 16 de Abril hasta el dia de la fecha a saber.

P. 3 M. 5

Por un condado de dos Perillos	4
Por uno Idm. para el Zepo	2 4
Por dos cerraduras compuestas, y llaves nuevas	3 4
Por la corriente compuesta y calada, ocho eslabones	16 4
Por dos lunchos y cuatro aldabillas caladas	3 6
Por dos Argoneras caladas	11 2
Por un traileso y una cuchara	4 4
Por 160 Campas y ocho azadas caladas	20
Por 140 Manetas caladas p. omibar bacas	10 4
Por 2 compuestas del martinete	12 6
Por 4 Combos caladas	8
Por 2 Escoplos grandes	8

human 105 2

D. Juan de Leon Ingeniero Extraordinario de los Exercitos Maritimos y Montanas de S. M. C. destinado en la direccion de las obras de la Plaza y Puerto del Callao.

Certifico q los ciento y cinco P. 3 M. 5 que se relacionan con los mismos que se han inventado en las expresadas obras por el curso de ellas. Don Juan de Leon, todo con la Interbencion del Sr. Comis. de Guerra y Marina. Y para q con arreglo a lo ordenado se haga el correspondiente abono de esta en la Plaza del Callao a 10 de Mayo de 1860.

Con mi Intervencion

Juan de Leon

Nº 130

Pico

Mano de Agla
Isaza

Al Sr. D. J. Manuel de Agla Isaza

Cavallero de la R. Distinguida orr. de p. 3.
Comisario de Guerra, y cuarenta, ciento cinco por
y 30 R. por el importe de las obras que constan
de la anterior Relacion Certificada, y que con
arreglo a los precios estipulados en la contrata
celebrada por mi, he executado para Servicio de
la Plaza deallas; y para q. sea a data
del expresado R. ministro, firmo este en la so-
matoria de Guerra, y cuarenta de Lima y Junio

30 de 1800 -

Don 105 p. 22.

VD.

Juan P. de Rangel
Cavallero
En



7

1800

Dⁿ Juan^l de León Then^{te} de Infanta^a Juge-
niens Extra-ordin^o de los Exercito^s Plazas
y fronteras de S. M., encargad^o en las obras y
reparac^o de la Plaza y Puerto del Callao Fr.^o

Certifico q^e Andres Cotilla Sobre-
intendente Guanda-Sang^e ha perman-
nido en su dest^o todo el mes co-
mune de la fha. y para que se
le haga el correspond^{te} abono de
su haber doy esta: En la Plaza
del Callao a 30^a de Junio de 1800.

Juan^l de León

Recevi del S^r Comisario de Guerra y maxi-
na diez y seis p^s Conxes por ciento al sueldo
que me Conxes pone por el Cargo de Sobres-
tante y Guarda para que des las reales obras
en esta plaza y para q^e Coste lo firmo en la
plaza del Callao. A. 30 de Junio de 1800

Don 16 p

V. B. Arias

Andres Cotilla

Recivi del Sr. Comisario de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina, la cantidad de Trese pesos quatro reales en plata corriente, por el importe del labado de la ropa de los enfermos que se medicinan en el Hospital provisional de esta Plaza del Callao; desde el dia tres de Mayo del año pasado de setecientos noventa y seis, hasta oy dia de la fha; en la forma siguiente.

Pesos.....P.^s

Por el labado de quarenta y ocho Sabanas, à razon de vn real y medio cada vna, tomiedo el Tabon, nueve pesos.....9.....

Por Veinte y quatro Camisas à vn real cada vna, tres pesos.....3.....

Por Veinte y quatro Fundas de Almoadas à medio real cada vna, vn peso quatro reales.....4.....

Suma.....13.....P. 4.....r.

Para que conste lo firmè en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima à 30 de Junio de 1800.

Josefa Camerón

Son 13, p. 4 r.

2^{to} 13^{no}
+ 0
Arias

2

49

Recibo del V. D. Don Jose Manuel de Ezagui Urzaga cavall. de la
Real y distinguida or. de Carlos 3.^o Com. Real de Gr. Mi-
nistro de Real Hacienda y Marina. Veinte y nueve p. y
dos d. p. el importe de ciento cincuenta y seis cargas de
Yerva q. se echado durante todo el mes de la fha, p. la
manutencion de las Mulas del Rey q. sirven p. la aguada y
demas servicios de la Plaza del Callao, al respecto de uno y
medio d. cada carga echo ya el revajo de un dia muerto
en cada semana segun costumbre, y p. q. sirven de data
al Dho S. Com. pmo este en el Callao a 30 de Junio de 1800

Son 29 p. 2 d.

V. D. Arias



Sebastian Villegas

D. N. F. ^{co} de Miangotarra y Real, Oficial 2.º del Cuerpo del
Minist. de Marina, y Comisario del Real Hosp. de Mellavista.

N.º

Certifico, q. desde el día primero del presente mes, hasta el día
1.º de Mayo inclusive, han causado los Individuos de la División
de Barlos, las Exancias q. al nacer de cada uno se señalan en
los días q. han permanecido enfermos en el expresado Hospital
según se manifiesta en la forma sig.^{te}

Entradas Salidas Exancias
sin recorro sufridos por causa
do

José Ramírez	2	2	6
el mismo volvió, y no se reco.	26		
11 d. p. el Hospital			
Pedro Badillo	7	7	
Agustín Pulido	11	11	16
el mismo volvió	26		
José Carrillo			30
Carlos Piva	4	4	
Juan Evangelista Torres	11	11	10
Félice Montanari	3	3	
Mmanuel Bastan	12	12	
Sanriago Bargas	3	3	24
Mmanuel Caverudo	3	14	23
el mismo volvió	20		
Pedro Alcantara	4	13	9
Mariano Reguelme	4	23	19
Juan de Dios Reyes	17	19	3
Mmanuel Aguirre	23		7
Pedro Alcantara	27		4
José Lino Sorada	28		3

185

Son ciento ochenta y cinco Exancias las q. han causado los Individuos
q. quedan relacionados, según parece de la suma anterior, y p. q.

conste y p^r la Com^{da} de Gr^a y Marina pueda haverle el sueldo a
Academia de Art^{es} Coronel de la d^{ca} q^e hay de lo q^e tiene conmatado
p^r cada Estancia ala de los tres d^{os} q^e se le entran p^r el cuerpo
doy era en el dho Mayo a cuenta de tanto de mil y ochocientos

Francisco de Miangolarena

P

Recivi delo. D^o Jov^e Mar^{te} de Dagle Naraga Cavall. de la R^a
D^o da la de Cuales D^o Comis^{ario} de Gr^a. Alvaro de R^a de la R^a y mor
Viceo y para p^r Gr^a! asarion de la d^{ca} de una p^r cada una de las Estancias
que constan de la ant^{ea}. Certifican. havan caurado los Indiv^{iduos} de la Division de
Puntos medicados en el d^o Hospital de Nello^{ta} en detencion a no haverse en
abonado por el Cuerpo al res^{ta} de quetora cada una conforme ala contrata
celebrada por mi con la Marina, sino al aronde breu^{re} Estancia. Y para
que conste y sirva de data al exporado D^o Ministro firmo ante en la
Comis^{aria} de Gr^a y Marina de Lima a 30 de junio del 800.

Con 23 p^r 1 m^a

Y B^o Arias

Antonio Cazonel

Recivi, del S. D. D. Don Manuel de Ezagui Naraga cavallero de la
 Real y distinguida con de Carlos 3.º Com.º Real de Gracia y
 Ministro de Real Hacienda y Marina. Treinta p. p.º el
 sueldo diario q.º me corresponde del presente mes de la Jha.
 como Sobrestante q.º soy de las obras q.º se estan executando
 en el Callao, p.º nombram.º q.º hizo en mi el dho S. Com.º
 arreglado alas facultades q.º le concede el art.º 3.º tit.º 4.º
 del 4.º tomo de la ordenanzas de Ejercito; y p.º q.º sirva de
 data al mencionado S. Ministro firmo en el Callao
 a 30 de Junio de 1806

Y Son 30 p.

V.º B.º Arias

Miguel Salamanca

E



Recivi del Sr. D. Jose cuanual de Tagle
 Araraga, Cavallero de la Real y distinguida orden
 Española de Carlos Tercero, Comisario de guerra y clau-
 rina, la cantidad de veinte y cinco pesos por la gra-
 tificación que mensualmente me es asignada por la
 asistencia de los enfermos de la Plaza del Cauas, y es la
 misma que tengo debendada en todo el mes de la Aha.
 Lima y Junio 30^o de 1800-

Son 25= pesos

Juan Jose Guillen

J. B. Arias